



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el Expediente digital N.^o F01A1320250000154 del 10 de diciembre de 2025, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes 2026-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N^o 014351-2025-R/UNMSM del 15 de diciembre del 2025, se resuelve: Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO AÑO 2026 de los Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas dos (2) forma parte de la presente Resolución;

Que mediante Oficio N.^o 002813-2025-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano(e) de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, remite con opinión favorable el requerimiento de la Jefa de la Sección Doctorado, sobre aprobación del **CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES DE LOS DOCTORADOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina-UNMSM, por lo que agradece proponer su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Fecha 16 de diciembre de 2025, por unanimidad; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N^o 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Aprobar el **CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES DE LOS DOCTORADOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

Doctorado	Nº Vacantes	Modalidad
Doctorado en Ciencias de la Salud	20	Semipresencial
Doctorado en Medicina	20	Semipresencial
Doctorado en Enfermería	20	Semipresencial
Doctorado Neurociencias	20	Semipresencial
Doctorado en Salud Pública	20	Semipresencial

2. Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente resolución.
3. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA
Vicedecana Académica (e)

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Decano

JDS/sca

